Fondo Ahorro Panamá	**Informe de Opinión: DM-09262016-004** **Licitación Internacional por Mejor Valor No. PC-06022016-005 para los Servicios Globales de Custodia de Valores.** **Verificación de Resultados** **26 de septiembre de 2016**

VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA EN RELACIÓN A LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LOS SERVICIOS GLOBALES DE CUSTODIA DE VALORES DEL FONDO DE AHORRO DE PANAMÁ ("FAP")

1. Resultado Global de la Evaluación

Proponentes:

(i) J.P. Morgan Chase Bank, N.A. ("JPM")
Fitch: AA-; Moody´s: Aa3

(ii) The Northern Trust Company ("NT")
Fitch: AA Moody´s: Aa2

El proceso de evaluación de la Comisión Evaluadora (la "Comisión") se ejecutó por un espacio de 15 días hábiles a partir del 29 de agosto de 2016, de forma continua, con diversas reuniones celebradas en las Oficinas del FAP, bajo la estricta confidencialidad en el manejo de la información, y para lo cual se contó con el acompañamiento de la firma KPMG para validar la trasparencia de la licitación, el contenido de las Ofertas y el proceso de apertura de sobres económicos. La Comisión hizo la evaluación en tres (3) fases:

Primera fase: evaluación técnica de forma independiente entre cada uno de los evaluadores, para luego discutir los resultados y consensuar un puntaje promedio.

Segunda fase: consultas pertinentes para la verificación de las capacidades de las Plataformas Tecnológicas y de Servicios de los dos (2) Proponentes.

Tercera fase: evaluación del contenido de la oferta económica, propuesta de servicio por 5 años y clasificación por costo.

Las evaluaciones realizadas forman parte del Informe de la Comisión, fechado 16 de septiembre de 2016, el cual certifica que el custodio **THE NORTHERN TRUST COMPANY obtuvo el mayor puntaje (ponderado) en el Proceso de Licitación** *(ver tabla)*.

			Ponderación (T=0.70; P=0.30)		
Oferente	**Puntaje Técnico (St)**	**Puntaje Financiero (Sf)**	**Puntaje Técnico (St x T)**	**Puntaje Financiero (Sf x P)**	**Puntaje Final**
JPM	70.8	81.8	43.2	24.5	**67.8**
NT	71.3	100.0	43.8	30.0	**73.8**

Los resultados y el proceso de evaluación están en concordancia con lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento de Licitación del FAP y la metodología descrita en el Pliego de Cargos para tales propósitos

2. Criterios evaluados en conforme a lo solicitado en el Pliego de Cargos:

La Evaluación se enfocó en 6 criterios especificados en la metodología definida a la Sección 5.1 del Anexo A del Pliego de Cargos. Los criterios utilizados son:

1. Organización – Información Específica
2. Servicio de Custodia Básico
3. Servicio de Custodia – Valor Añadido
4. Servicios Complementarios
5. Capacidad Técnica para los Servicios de Custodia
6. Gestión de Relaciones con el Cliente & Legal.

La evaluación por criterio estuvo enfocada a precisar la mayor aproximación posible de cada Oferta respecto al alcance de los servicios solicitados para un periodo de 5 años, como sigue: custodia, compensación y liquidación, administración del efectivo, *"corporate actions"*, contabilidad, reportería, métricas de riesgo, cumplimiento, préstamos de valores, interfase y transición.

3. Opinión sobre resultados de la <u>Evaluación Técnica</u>

El resultado de la evaluación técnica denota que los dos (2) Proponentes, cumplieron con el mínimo requerido de 70 puntos para avanzar a la fase de Evaluación Económica; JPM con 70.8 puntos y NT con 71.3 puntos.

		JPM	NT
I. Resumen de la Evaluación Técnica	**Factor Ponderado (%)**	**Puntaje Total**	**Puntaje Total**
1. Organización - Información Específica	**10**	16.5	16.0
2. Servicio de Custodia Básico	**25**	12.9	13.2
3. Servicios de Custodia - Valor añadido	**35**	15.0	15.0
4. Servicios Complementarios	**5**	6.2	6.0
5. Capacidad Técnica para los Servicios de Custodia	**15**	9.2	9.8
6. Gestión de las Relaciones con los Clientes & Legal	**10**	11.1	11.4
TOTAL:	**100**	**70.8**	**71.3**

4. Opinión sobre la apertura de sobres y resultados de la Evaluación Económica

Las Ofertas Económicas fueron solicitadas por la Comisión a esta Secretaría, posterior a la Evaluación Técnica. Los Sobres de Alta Seguridad fueron retirados de la bóveda del Banco Nacional de Panamá en compañía del Presidente de la Comisión Evaluadora y de un representante de KPMG, según consta en Acta del 16 de septiembre de 2016.

La Evaluación Económica cumplió con los procedimientos establecidos en la Sección 5.2 del Anexo A del Pliego de Cargos, para la debida puntuación y ponderación.

THE NORTHERN TRUST COMPANY presentó la Oferta con el Menor Precio y por tanto obtuvo el puntaje máximo de 100 puntos. A continuación, el resumen de los puntajes:

		JPM	NT
II. Resumen - Evaluación Económica			
Evaluación Económica	**Precio más bajo**	**$'s / Puntaje**	**$'s / Puntaje**
Precio Ofertado	**$371,767**	$454,569	$371,767
Gran Total - Evaluación Económica	**100**	**81.8**	**100.0**

Nota: Para hacer comparables las propuestas, se excluyó de la evaluación, los posibles beneficios que se obtendrían por la implementación de un programa de préstamos de valores (*securities lending*).

5. Análisis y Verificación de las Ofertas

La verificación de cumplimiento de los requisitos de las Ofertas, fue realizada por la Comisión para validar la elegibilidad de los Proponentes, conforme al Artículo 11 del Reglamento de Licitación, y el Pliego de Cargos en sus Secciones 3.0 y 6.0 del Anexo A, y Sección 1.1 del Anexo C.

N°	*Item*	JPM	NT
1	Oferta por escrito y en sobre cerrado debidamente identificado	Cumple	Cumple
2	Oferta debidamente firmada por personal autorizado	Cumple	Cumple
3	Validez de la Oferta (180 días); SLA*	Cumple	Cumple
4	Cumplimiento del formato requerido en el Pliego de Cargos	Cumple	Cumple
5	Estructuración y desglose del costo por servicio	Cumple	Cumple

* Términos aceptados en el Service Level Agreement y en Oferta Económica.

El detalle por cada clase de requisito está comprendido en el Informe de Recepción de las Propuestas elaborado por esta Secretaría, y el Informe de la Comisión Evaluadora.

6. Recomendación

Se recomienda proseguir con la adjudicación e iniciar las negociaciones de los términos y condiciones del contrato de los Servicios Globales de Custodia de Valores del FAP con el Proponente de mayor puntaje, respetando los lineamientos contenidos en el Anexo F del Pliego de Cargos para la Licitación Pública Internacional No PC-06022016-005 por Mejor Valor, en conjunto con el Fiduciario (incluyendo lo contentivo sobre el "Service Level Agreement"), para luego le sea instruido su suscripción siempre y cuando sea conveniente para el FAP.

Esta recomendación se sustenta principalmente en los resultados de la Evaluación efectuada por la Comisión, la verificación de resultados y análisis de cumplimiento realizado por la Secretaría, la relación existente entre los costos ofertados y valor en custodia relativo a los costos actuales. El cronograma esperado de implementación, sin imprevistos resultantes del proceso, sería:

1. Selección/Contratación de la empresa ganadora por la Junta Directiva
2. Emisión de la Resolución de Adjudicación
3. Notificación de los resultados a los Proponentes
4. Negociación, Revisión Legal y Firma del Contrato definitivo
5. Comunicado de Prensa anunciando la contratación
6. Notificación a los administradores externos actuales
7. Implementación y/o transferencia de activos al nuevo custodio

7. Base Legal

- **Ley No. 38 de 5 de junio de 2012**, artículo 10 (funciones de la Junta Directiva con respecto a la contratación del Custodio de Valores del FAP);
- **Decreto Ejecutivo No. 1068 del 6 de septiembre de 2012**, artículo 20 (Reglamento de Licitación);
- **Acuerdo No. 11 del 31 de agosto de 2015**, que establece el Reglamento de Licitación.
- **Acuerdo No. 9 del 10 de abril de 2015,** que establece el Reglamento para los Servicios de Custodia.

Para dar fe de lo anterior, se firma el presente Informe, en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días de septiembre de dos mil dieciséis (2016):

Abdiel A. Santiago M.
Secretario
Fondo de Ahorro de Panamá